	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **Procedimiento gestion contrcatual** COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
	LISTA MAESTRA		**ELEMENTOS DE CONSUMO**
	FECHA DE SOLICITUD:	**oct-25**	
PROGRAMA	Construcción de Pavimento con Placa Huella		
AREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN ACDÉMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES		
LIDERES DE LAS AREAS	COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES		
CÓDIGO DE FICHAS DE FORMACION A LAS	FICHAS DE LA VIGENCIA 2025		
JUSTIFICACION	La gira técnica en el municipio de Pereira tiene como propósito fortalecer las competencias técnicas de los aprendices del programa “Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias”, mediante la observación y análisis in situ de proyectos representativos de infraestructura vial. Esta actividad permitirá que los aprendices comprendan de manera práctica los procesos constructivos, los materiales utilizados, la aplicación de normas técnicas y los criterios de sostenibilidad que se implementan en la ejecución de obras viales. A través de la observación directa, se busca afianzar los conocimientos adquiridos en el aula, relacionándolos con experiencias reales de campo. Asimismo, el recorrido permitirá evidenciar cómo las obras viales contribuyen al mejoramiento de la conectividad, la accesibilidad y la sostenibilidad económica del municipio de Pereira, generando desarrollo social y territorial. De esta forma, los aprendices podrán analizar el impacto positivo que una adecuada infraestructura vial tiene sobre la calidad de vida de las comunidades y el fortalecimiento de las economías locales. En conjunto, la gira técnica se constituye en una estrategia pedagógica que promueve el aprendizaje experiencial, el fortalecimiento del pensamiento crítico y la formación integral		
TIPO FORMACIÓN:	COMPLEMENTARIA REGULAR		
Observaciones (Requisitos u observaciones que necesitan que se plasme en los estudios previos como obligaciones especificas o requisitos habilitantes)	1. Los materiales de formación deben ser entregados en la ciudad de Popayán. 2. La entrega de los materiales debe ser máximo en 3 días hábiles posteriores al pedido realizado por el supervisor. 3. Se recomienda tener en cuenta las marcas reconocidas, ya que de esta manera se trabajaría con los estándares internacionales. 4. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA. 5. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación. 6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato. 7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud. 8. La entrega se debe coordinar previamente teniendo en cuenta horarios de oficina y días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución. 9. Tener conocimiento de los materiales o equipos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de materiales por desconocimiento de estos. 10. Los elementos y materiales deben ser nuevos. 11. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los tres (3) días desde la solicitud por parte de la entidad. 12. Rendir informe de ejecución del contrato, cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días. 13. Presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 2008 o la norma vigente aplicable. 14. El futuro contratista, se obliga ante cualquier necesidad de prórroga o modificación contractual, allegar con un término no inferior a cinco (5) días hábiles, la solicitud y soportes de esta, para revisión y análisis de pertinencia por parte de la entidad. 15. El futuro contratista se obliga a facturar la entrega parcial o total, en un término no 16. superior a tres (3) días hábiles a partir de la fecha de entrega del pedido, previa concertación con el supervisor del contrato. 17. Brindar información a la entidad cuando esta la requiera por medio del supervisor del contrato, en aras de conocer el desarrollo de la ejecución de este por parte del contratista. 18. Informar a la entidad por medio del supervisor del contrato, las novedades que se puedan presentar en la ejecución del objeto y sus obligaciones contractuales, en aras de mitigar riesgos o posible incumplimiento. 19. Entregar los elementos y/o artículos en las instalaciones del centro de comercio y servicios, previa concertación con el supervisor del contrato, de manera clasificada y organizada de acuerdo con los pedidos remitidos por el supervisor del contrato. 20. El contratista, se obliga a hacer entrega de los elementos etiquetados y rotulados de acuerdo con las normas vigentes que le apliquen.		

ITEM	CODIGO COLOMBIA COMPRA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR UNIT.
1	20102301	**SERVICIO DE TRANSPORTE** Servicio de transporte especial terrestre durante tres días, en bus cómodo de capacidad de 30 personas para el traslado de aprendices, instructor y personal de apoyo durante una gira técnica, recorrido Silvia - Pereira(Autopista del Café - (Viaducto César Gaviria Trujillo – Dosquebradas) - Silvia; garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento normativo vigente. Vehículo modelo 2018 o superior, su estado debe estar en excelentes condiciones mecánicas y de presentación, con mantenimiento al día. Con compartimientos para equipaje inferior y/o superior. Aire acondicionado con control de temperatura, baño incluido con mantenimiento sanitario previo a cada viaje. Su sistema de frenos debe cumplir normas del Ministerio de Transporte. Sillas reclinables, con apoya pies y cinturones de seguridad.Debe contar con seguro y documentación vigente: SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de operación del Ministerio de Transporte.Conductor profesional con licencia de conducción mínimo 5 años de experiencia en transporte, capacitado en conducción segura.Traslado ida y regreso según itinerario de la gira técnica.Vehículo exclusivo durante el recorrido, disponibilidad horaria de acuerdo con las actividades del grupo, cumplimiento de protocolos de seguridad vial y prevención de accidentes, revisión preoperacional antes de cada salida.	UNIDAD	30		

2	90111501	**ALOJAMIENTO EN PEREIRA** Habitaciones sencillas en óptimas condiciones de limpieza para hospedaje 3 dias y dos noches, ventilación e iluminación.Cama individual por persona con lencería limpia y en buen estado (sábanas, cobija, almohada y funda).Baño privado o compartido en condiciones sanitarias adecuadas.Agua caliente disponible 24 horas.Espacios adecuados para almacenamiento de equipaje.Servicio de recepción o portería disponible las 24 horas.Servicios complementarios:Televisor o ventilador en la habitación.Wi-Fi libre en áreas comunes.Parqueadero (según disponibilidad).Cumplimiento de normas de seguridad (extintores, señalización de salidas, plan de evacuación, botiquín de primeros auxilios).Ubicación:En zona segura y de fácil acceso vehicular, preferiblemente cercana a restaurantes, centros de atención médica o vías principales.Condiciones del servicio:Check-in y check-out de acuerdo con el itinerario establecido por el SENA.Disponibilidad para recibir el grupo en horarios nocturnos en caso de desplazamientos largos.	UNIDAD	60		
3	90111501	**DESAYUNO BALANCEADO.** Porción de proteína: Huevo al gusto (revuelto, cocido, perico, huevos rancheros).Mínimo 2 unidades de huevos. Porción de carbohidrato: Pan integral, arepa o almojábana (2 unidades). Fruta fresca: Papaya, melón, piña o banano, o según preferencia y/o combinación (Porción mínima de 100 g). Bebida caliente o fría (según preferencia): Café, chocolate o avena (Porción mínima de 250 ml). Complementos: Mantequilla y/o mermelada y/o queso. Valor nutricional estimado: 450–650 kcal (Balanceado en proteínas, carbohidratos y grasas saludables).	UNIDAD	90		
4	90111501	**ALMUERZO BALANCEADO.** Entrada: Sopa de verduras, ajiaco, crema de ahuyama o sopa de pollo. Porción mínima de 200 ml. Proteína principal: Pollo, carne de res magra, pescado o cerdo (Porción mínima de 150 g). Acompañamiento de carbohidrato: Arroz blanco o integral, pasta o papa (Porción mínima de 150 g). Guarnición o ensalada: Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, repollo, etc.).Porción mínima de 100 g. Leguminosa: Lentejas, fríjoles o garbanzos (según menú). Porción mínima de 100g. Bebida natural: Jugo de fruta natural sin colorantes (250 ml). Postre o fruta: Porción de fruta fresca o postre casero (flan, gelatina, dulce). Porción mínima de 100 g. Valor nutricional estimado: 700–1050 kcal (Menú balanceado con aporte adecuado de macronutrientes).	UNIDAD	90		
5	90111501	**CENA BALANCEADA.** Entrada (sopa o crema): Caldo de verduras, crema de pollo o sopa de pasta o similar. Porción mínima de 200 ml. Proteína: Pollo a la plancha, carne magra. Porción mínima de 120 g. Carbohidrato: Arroz, papa o puré. Porción mínima de 100 g. Guarnición o ensalada: Ensalada o vegetales cocidos. Porción mínima de 80 g. Bebida: Aromática, jugo o leche. Porción mínima de 250 ml. Fruta o postre liviano: Fruta fresca o galleta integral. Porción mínima de 80 g. Valor nutricional estimado: 500–700 kcal. (Cena ligera para buena digestión y reposo).	UNIDAD	90		
6	84131517	**SEGURO DE VIAJE** Seguro viajero de accidentes personales total que cubre a 30 personas por los dias de la gira en: Asistencia médica, traslados, seguros incluidos, seguros complementarios en lo cual se respalden por el decreto 348 de 2015.	GLOBAL	30		
Nombre y firma del Coordinacio o area de la necesidad		Firmado digitalmente por ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ COORDINADORA ACADÉMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES				
Nombre y firma de las personas que contruyen la ficha apoyo administrativo		LUIS FELIPE QUIÑONEZ APOYO ADMINISTRATIVO				
Autorizacion Ordenador del gasto		Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ SUBDIRECTOR (E) HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ				